LA NUEVA PRENSA

RECOJAMOS LA BANDERA

Aparecemos hoy al frente de esta hoja con motivo de haber sido apresado, antier noche, su joven y enérgico Redactor. Todos comprenderán desde luego, lo que el Gobierno ha buscado al proceder así: sin embargo, el periódico no ha muerto aun; sus pulmones funcionan, su corazón patriótico late con fuerza: tiene todavía vida para clamar por el respeto á la ley, por el triunfo del derecho; tiene todavía aliento para protestar enérgicamente contra la usurpación, contra la tiranía y la desvergüenza política.

"La Nueva Prensa" está en su puesto: su valiente portaestandarte fué derribado; pero hoy nosotros recogemos orgullosos la bandera. Si nos anulan también, no faltarán jóvenes patriotas, que corran como nosotros, á recoger y levantar el pabellón.

Con esos manejos, con ese modo de combatir la Prensa independiente, pone el señor Iglesias muy á las claras sus temores al examen de sus actos, por la pluma del ciudadano honrado. Si no cree proceder mal, si tiene conciencia de conducirse y haberse conducido en consonancia con lo que el patriotismo dicta, con lo que la honorabilidad sugiere y con lo que las leyes mandan ¿por qué temer al escritor sincero?

La prueba más patente de que en un país se ejerce el despotismo, es sin duda alguna, el amordazamiento de la Prensa. Un gobernante justo y despejado, se conduce de manera distinta al señor Iglesias: en vez de callar al escritor independiente, le ofrece seguridad; en vez de apresarlo, le observa, lo atiende, lo toma en consideración si lo cree puesto en lo cierto, ó le desprecia, si lo juzga errado.

Pero imponerle silencio, es atentar contra el derecho; apresarlo sin razón legal, es bárbaro crimen; y, darle de alta en el ejército, con mira de castigo, es tomar como medio de venganza lo que es en las Repúblicas la salvaguardia del Estado, el apoyo de la ley y el baluarte del honor.

COLABORADORES

NUEVA LEY DE TIMBRE

"La Gaceta" del 5 del corriente publica el proyecto que el Ejecutivo ha presentado al Congreso para su discusión.

Tiene en mira, según su exposición de motivos, evitar las defraudaciones á que, dice, da ocasión la ley vigente, y para realizar ese objeto no hace más que entrabar la forma de contratación, cuyo desembarazo es tan necesario aquí donde la vida del comercio, agricultura é industrias, tan abrumadas por la crisis y los impuestos, depende principalmente del variado número de transacciones que se ejecutan.

El timbre es un impuesto; su fórmula no es, pues, la única. El proyecto no presenta una nueva fórmula: reproduce hasta los defectos de la ley existente y se concreta á extremar sus disposiciones hasta lo inaceptable.

Reproduce la draconiana multa de veinte veces el valor del timbre, por las omisiones, aunque sean involuntarias, cometidas por contratantes ó funcionarios; más aún, los hace incurrir en igual responsabilidad por las alteraciones que sufra el timbre en documentos que, expuestos al comercio y uso, se verán amenudo alterados ocasionalmente. Así podrá verse el caso de un documento que tenga mal cancelado ó agregado el timbre, carezca de él ó se dañe por un valor, digamos de $ 50 00 y tenga el interesado que timbrarlo por ese motivo con $ 1.000-00. — Artículos 24, 28 y 29.

Las certificaciones y segundos testimonios de escrituras de que no se otorgan primeros, se gravan con timbre por valor de la multa haciendo más onerosos una serie de contratos que por su naturaleza no requieren primer testimonio.— Artículo 7º

Requiere que en todo documento privado ó público se agregue el timbre en el acto de su otorgamiento ú ocho días después en los lugares en que no pueda obtenerse, y eso por personas y autoridades determinadas y con cancelaciones expresas so pena de la misma multa.— Artículos 11, 12, 26 y 27.

Se grava pues, con el impuesto, todo contrato privado aunque no llegue á necesitar de la protección de la ley para su cumplimiento. Toda obligación, con tal de que se escriba, paga su tributo al timbre aunque se cumpla por el honor, y todo prójimo, hasta el último campesino del último pueblo, tendrá que ponerse á estudiar la nneva ley, y venir á la ciudad á comprar su timbre y ver que el que le firma á ruego lo cancele y rubrique, ó correr tras el Alcalde, Político, Juez, Gobernador, Notario, ó Tesorero del Registro para que, según los casos le agregue el timbre con ó sin la multa porque á cada paso incurrirá en ella.

Recarga á los empleados del Registro Público sus responsabilidades y obligaciones, harto numerosas, con la de fiscalizar el impuesto, lo que hará tarda y embarazosa la marcha del Registro.

En suma, el proyecto dificulta las transacciones y el perjuicio que ocasiona es mayor que el beneficio material que reportaría.

La ley de timbre es bien gravosa para el pueblo y el nuevo proyecto la hace más difícil y gravosa.

Si el objeto es, como se dice, evitar las defraudaciones del impuesto, vigílese, fiscalícese bien, tal como hoy está establecido, ó con modificaciones atinadas, y para eso ahí está el Ministerio Público y las penas legales existentes que aún son sobradas, ó búsquese una fórmula que lo realice sin entrabar la actividad del país en los momentos en que más auxilio y soltura necesita.

San José, julio 8 de 1899.

J. Félix González.

REPRODUCCIÓN

EL CONTINENTE ENFERMO

POR CÉSAR ZUMETA

"La libertad de las Antillas españolas es el suceso histórico indispensable para salvar la independencia amenazada de las Antillas libres, la independencia amenazada de la América libre, y la dignidad de la República Norte americana."

JOSÉ MARTÍ

(*Continúa*)

Cualesquiera que sean las razas pobladoras, en la zona tórrida no imperará sino una civilización lentamente progresiva: cualquiera que fuese el esfuerzo hecho por asimilarla á la de las zonas templadas, fracasaría á la postre, vencido por algo inmanente é inexorable que nos obliga á mantenernos dentro del cuadro de la vida que el medio nos demarca; y que únicamente nos exige propender á vivir en el decoro de la paz y el trabajo, á hacernos fuertes dentro de nuestra propia casa, y á ligarnos todos contra el invasor extraño.

¿Estamos nosotros cumpliendo con ese deber? Contribuímos á la labor común del progreso? Esto, es de suma importancia, ya que la solidaridad humana exige el esfuerzo común de todos los pueblos y todas las razas, so pena de que los flojos y los rezagados desaparezcan, ó caigan bajo la ruda tutela del más fuerte.

Recordemos que no es nuestro criterio á este respecto el que importa conocer, porque no es ese el que priva en el mundo, ni el que entraña peligros para nosotros. Veamos cuál es la opinión de los extranjeros.

El criterio oficial, demostrado está en la forma en que en ciertos casos nos imponen sus decisiones. El de los financistas, lo marcan las cotizaciones de nuestro crédito interior y exterior.

La prensa juzga "que somos incapaces de los altos requerimientos del progreso" y nos considera "semi-civilizados." Esta opinión la suscriben los enciclopedistas británicos, y la comenta el publicista M. Godkin, diciendo que "la masa en la América española es muy ignorante, y las clases dirigentes muy reducidas y muy corrompidas."

En Alemania se alude corrientemente á la necesidad de someternos. Odioso sería multiplicar las citas, y baste copiar la opinión que postula Kidd en su reciente monografía ya citada, respecto á nuestra inhabilidad para explotar, ni menos civilizar nuestro territorio.

"Corporaciones y sindicatos extranjeros irresponsables manejan tras los depositarios del poder público las grandes empresas, y tienden al dominio político. Sólo dos palabras describen la situación: "Anarquía y Bancarrota." Cita luego, aprobándolas, estas frases que copia del *Harper's*, de Nueva York: "Son repúblicas en el nombre, pero en el hecho son campamentos militares desorganizados. El Gobierno no tiene continuidad ni prestigio. Una casa exportadora, una empresa ferrocarrilera, ó un Banco de los de tres al cuarto, extranjeros, se le imponen al Ministro de Finanzas, al Presidente, al Gobierno todo, y á veces le dictan la ley al país.

(*Continuará*)

CORRESPONSALES

NOTAS RAPIDAS DE TRES RIOS

Señor Director de

LA NUEVA PRENSA.

Estimado señor:

Nuestra primera nota de hoy es una nota triste y enlutada: un buen amigo, el joven don Ignacio Mora, bajó á la soledad de la tumba, herido con violencia por el destino implacabe y cruel; su apreciable familia y en especial don Juan Felipe, permítánnos la acompañemos en su profundo dolor.

***

Todavía tenemos el mismo Jefe Político. ¡Qué le parece, señor Director!

Y según vemos, trabaja encarnizadamente por eternizarse; diz que para ello está escribiendo de día y de noche, de noche y de día á algunas personas para que digan que él es muy bueno, que jamás de los jamases hemos tenido otro igual!

Eso es claro; igual no lo hemos tenido, ni idea tenemos de que haya existido jamás de los jamases. Pero, señor Director, ¡qué amor al arte!

Les habrá escrito á los señores munícipes? Le habrá escrito á.....?

Y luego niegan que el progreso avanza,
Y luego niegan que se oye á los pueblos,
Mentiras tan negras de Sancho Panza....
¡Oh Sanchos, si vieran q' son tan necios!

Soy del señor Director, attº S. S.,

El corresponsal.

De Atenas

Aquí sí que andan mal los asuntos; nuestro Jefe Político, cuando el corresponsal le aplica uno que otro flajelazo, pierde la chaveta y comete imprudencias. Ayer que se vió aquí la última correspondencia del señor corresponsal, ¡quién sabe si le hizo mal efecto, pues como á las diez de la mañana llegó un policía al establecimiento en donde está empleado dicho corresponsal y le dejó dicho, por no estar allí en ese momento, que lo mandaba llamar don Pedro, y preguntado que fué si era orden, el policía dijo que no sabía y que don Pedro estaba en la oficina: por lo visto se trataba de alguna emboscada; pero el corresponsal, como hombre escamado, vió que aquello era un recado por si pegaba y no fué, y sin embargo no lo han vuelto á molestar.

A propósito, recuerdo q' en estos días se llamó á otro joven para rezongarlo en la misma oficina. Al paso q' vamos, pronto llegaremos. Cuantos abusos se cometan, estamos propuestos á dar cuenta; así es que ténganse bien los que se sirven de la autoridad para intimidar.

El otro corresponsal.

Julio 7 de 1899.